

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? VISITE www.RobinhoodOutagesClassAction.com o llame al número gratuito 1-877-283-6566.

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO NORTE DE CALIFORNIA

Si sufrió pérdidas bursátiles en relación con interrupciones en la plataforma de negociación de Robinhood del 2 al 3 de marzo de 2020 o el 9 de marzo de 2020, existe un acuerdo de conciliación de demanda colectiva propuesto que puede afectar sus derechos.

El Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California ha autorizado la emisión de este aviso.

No se trata del ofrecimiento de un abogado.

- Los demandantes y los representantes del grupo de demandantes (los “Demandantes”) y Robinhood Markets, Inc., Robinhood Financial LLC y Robinhood Securities, LLC. (“Robinhood”) han llegado a un acuerdo de conciliación propuesto en una demanda colectiva (la “Acción”) caratulada como *In re Robinhood Outage Litigation*, No. 3:20-cv-01626-JD (la “Conciliación”).
- En virtud de la Conciliación propuesta, Robinhood pagará \$9,900,000 para resolver reclamaciones relacionadas con presuntas pérdidas bursátiles en relación con interrupciones en la plataforma de negociación de Robinhood del 2 al 3 de marzo de 2020 y el 9 de marzo de 2020 (las “Interrupciones”).
- **EL TRIBUNAL NO HA DICTAMINADO SI LOS DEMANDADOS SON RESPONSABLES ANTE LOS DEMANDANTES O ANTE EL GRUPO DE DEMANDANTES. ESTE AVISO NO PRETENDE SER UNA EXPRESIÓN DE DICTAMEN ALGUNO POR PARTE DEL TRIBUNAL CON RESPECTO A LA VERACIDAD DE LAS ACUSACIONES REALIZADAS EN ESTE LITIGIO NI CON RESPECTO AL MÉRITO DE LAS RECLAMACIONES O DEFENSAS PLANTEADAS. ESTE AVISO TIENE COMO ÚNICO OBJETIVO INFORMARLE ACERCA DE LA CONCILIACIÓN PROPUESTA EN ESTE LITIGIO Y DE SUS DERECHOS EN RELACIÓN CON DICHA CONCILIACIÓN.**
- Este aviso resume los términos de una propuesta de conciliación de la demanda colectiva. Si desea participar en esta Conciliación y recibir sus beneficios, NO es necesario que haga nada. Este aviso, que ha sido aprobado por el tribunal, describe lo que podría recibir de la Conciliación, cómo presentar una objeción a la Conciliación y cómo excluirse de la Conciliación.
- Usted puede tener derecho a beneficios en virtud de la Conciliación. A continuación, se incluye información sobre su elegibilidad para la Conciliación y cualquier compensación que pueda recibir. Para obtener más información sobre la demanda, puede visitar el sitio web de la Conciliación en www.RobinhoodOutagesClassAction.com o llamar al número gratuito 1-877-283-6566.

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? VISITE www.RobinhoodOutagesClassAction.com o llame al número gratuito 1-877-283-6566.

- Independientemente de que actúe o no, sus derechos legales se verán afectados. Lea este aviso detenidamente.

OPCIONES	EXPLICACIÓN	PLAZO LÍMITE
NO HACER NADA	Si desea participar en esta Conciliación y recibir un pago, no es necesario que haga nada. Si no se excluye de la Conciliación, podrá recibir una acreditación en la cuenta, un cheque o un pago digital de Robinhood. En las Secciones 8 a 10 a continuación, se incluye información sobre el monto estimado de su pago de la Conciliación y cómo se determinó.	No corresponde
EXCLUIRSE	No recibirá ningún pago. Esta opción le permite formar parte de cualquier otra demanda o de cualquier arbitraje contra Robinhood en relación con las Interrupciones.	1 de mayo de 2023
PRESENTAR UNA OBJECIÓN A LA OBJECIÓN, AL PLAN DE ASIGNACIÓN, A LOS HONORARIOS DE ABOGADOS O A LOS PAGOS POR SERVICIOS	Debe escribirle al Tribunal para explicarle por qué no está conforme con la Conciliación, el plan de asignación propuesto, la solicitud de pago de gastos y honorarios de abogados por parte de los Abogados del Grupo o con los pagos por servicios para los Demandantes.	1 de mayo de 2023
PARTICIPAR EN LA “AUDIENCIA DE IMPARCIALIDAD”	Debe pedir hablar ante el tribunal sobre la Conciliación, el plan de asignación o la solicitud de pago de gastos y honorarios de abogados por parte de los Abogados del Grupo o sobre los pagos por servicios para los Demandantes.	15 de junio de 2023

NOTA IMPORTANTE: Las fechas y los plazos límite pueden cambiar sin previo aviso al Grupo de Demandantes, por lo que debe consultar el sitio web de la Conciliación, www.RobinhoodOutagesClassAction.com, o el sitio web de acceso público a los registros electrónicos del tribunal (PACER) en <https://ecf.cand.uscourts.gov> para confirmar que las fechas no hayan cambiado.

- Estos derechos y estas opciones, **y las fechas límite para ejercerlos**, se explican en este Aviso.
- El tribunal a cargo de esta causa todavía no se ha pronunciado respecto de la aprobación de la Conciliación. Los pagos de la Conciliación se realizarán **únicamente si** el tribunal aprueba la

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? VISITE www.RobinhoodOutagesClassAction.com o llame al número gratuito 1-877-283-6566.

Conciliación y después de que se resuelvan todas las apelaciones. Tenga paciencia.

1. ¿Por qué recibí un aviso?

Ha recibido este aviso porque los registros de Robinhood indican que usted emitió ciertas órdenes de negociación o mantuvo ciertas posiciones (las “Operaciones Clasificadas”) antes, durante o después de las Interrupciones; consulte la Sección 5 a continuación.

El tribunal ordenó que se emita este aviso porque usted tiene derecho a saber acerca de una propuesta de Conciliación en una demanda colectiva contra Robinhood en relación con las Interrupciones. Usted tiene derecho a conocer sus opciones antes de que el tribunal decida si aprueba o no la Conciliación. Si el tribunal aprueba la Conciliación, después de que se resuelvan las apelaciones, un administrador realizará los pagos que autoriza la Conciliación. Si el tribunal aprueba la Conciliación, después de que se resuelvan las apelaciones, usted estará obligado por la sentencia y por los términos de la Conciliación, a menos que se excluya (“se retire”) oportunamente de la Conciliación.

En este aviso, se explican la demanda, la Conciliación, sus derechos legales, los beneficios disponibles, quiénes son elegibles para recibir dichos beneficios y cómo obtenerlos.

El tribunal a cargo de la causa es el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California, y la carátula de la causa es *In re Robinhood Outage Litigation*, No. 3:20-cv-01626-JD. Las personas que demandaron son los Demandantes y las compañías de Robinhood que fueron demandadas son los Demandados.

2. ¿De qué trata esta demanda?

La plataforma de negociación electrónica de valores de Robinhood sufrió Interrupciones que provocaron que esté inaccesible durante ciertos periodos de tiempo del 2 al 3 de marzo de 2020 y el 9 de marzo de 2020. Durante las Interrupciones, no se recibieron o no se ejecutaron ciertas órdenes de negociación.

En esta demanda en trámite contra Robinhood, los Demandantes reclaman que las Interrupciones se produjeron debido a la falla de la infraestructura tecnológica de Robinhood el 2, 3 y 9 de marzo de 2020, y que los Demandantes sufrieron pérdidas monetarias como resultado de esta situación. Robinhood niega todas las acusaciones de irregularidad y celebra esta Conciliación porque le resultaría beneficioso evitar la carga, el inconveniente y los gastos asociados a la continuación del litigio, así como la incertidumbre y los riesgos inherentes a cualquier litigio. Esta Conciliación **no** es un reconocimiento de irregularidades por parte de Robinhood.

3. ¿Por qué es esta una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, una o más personas, llamadas Demandantes, demandan en nombre de todas las personas que supuestamente tienen reclamaciones similares (llamados los “Miembros del Grupo de Demandantes”). Juntos, los Demandantes y los demás Miembros del Grupo de Demandantes conforman el “Grupo de Demandantes”. Un tribunal resuelve la controversia para todo el Grupo de Demandantes, excepto para quienes se excluyan del Grupo de Demandantes

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? VISITE www.RobinhoodOutagesClassAction.com o llame al número gratuito 1-877-283-6566.

mediante el proceso de exclusión. El juez del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, James Donato, en San Francisco, está supervisando esta demanda colectiva.

4. ¿Por qué existe una Conciliación?

El tribunal no falló a favor de los Demandantes ni de Robinhood. En cambio, ambas partes involucradas llegaron a una Conciliación. De esa manera, evitan el costo de un juicio y los beneficios de la Conciliación van a los Miembros del Grupo de Demandantes. Los Demandantes y sus abogados (los “Abogados del Grupo”) consideran que la Conciliación es lo mejor para los Miembros del Grupo de Demandantes.

QUIÉNES PARTICIPAN EN LA CONCILIACIÓN

5. ¿Quiénes son los Miembros del Grupo de Demandantes?

Los Miembros del Grupo de Demandantes son los titulares de cuentas de Robinhood en los Estados Unidos que realizaron una de las siguientes tres (3) categorías de Operaciones Clasificadas:

(1) Operaciones con pérdidas VWAP: este grupo incluye a cualquier persona que haya cerrado una o más posiciones el 3 de marzo de 2020, con una pérdida en relación con el precio promedio ponderado por volumen (Volume Weighted Average Price, “VWAP”) de esas posiciones durante las Interrupciones del 2 y 3 de marzo de 2020. Se ha realizado un análisis de los datos de negociación de Robinhood para identificar a estos operadores bursátiles y determinar la posible compensación que recibirían en virtud de esta metodología.

(2) Operaciones de opciones de SPY: este grupo incluye a cualquier persona que mantenía una posición de opción del fideicomiso SPDR S&P 500 (“SPY”) que vencía el 2 de marzo de 2020 y que haya sufrido una pérdida en relación con el VWAP de esas opciones durante la Interrupción del 2 de marzo de 2020. Se ha realizado un análisis de los datos de negociación de Robinhood para identificar a estos operadores bursátiles y determinar la posible compensación que recibirían en virtud de esta metodología.

(3) Operaciones negociables fallidas: este grupo incluye a cualquier persona que haya tenido una operación de renta variable fallida que se haya convertido en negociable durante las Interrupciones del 2 y 3 de marzo con una pérdida en relación con el precio al final de las Interrupciones del 2 y 3 de marzo o con el precio de la transacción obtenido el 4 de marzo de 2020; o que haya tenido una operación de renta variable fallida que se haya convertido en negociable durante la Interrupción del 9 de marzo con una pérdida en relación con el precio al final de la Interrupción del 9 de marzo o con el precio de la transacción obtenido el 10 de marzo de 2020. Una “operación de renta variable fallida” se define como una orden de compra o venta de acciones que se aceptó en el sistema de Robinhood y se convirtió en negociable, pero que no se pudo ejecutar durante las Interrupciones. Se ha realizado un análisis de los datos de negociación de Robinhood para identificar a estos operadores bursátiles y determinar la posible compensación que recibirían en virtud de esta metodología.

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? VISITE www.RobinhoodOutagesClassAction.com o llame al número gratuito 1-877-283-6566.

Revise la Sección 9 para conocer el plan de asignación y la Sección 10 para saber cuál es su pago estimado de la Conciliación. Tenga en cuenta que, en el caso de los Miembros del Grupo de Demandantes con múltiples inversiones u operaciones con el mismo valor subyacente, la ganancia/pérdida neta de las inversiones en el valor subyacente será la ganancia/pérdida neta determinante para establecer si un Miembro del Grupo de Demandantes puede ser elegible para un pago de la Conciliación. Usted no podrá recuperar las sumas que Robinhood ya le haya pagado después de las Interrupciones como parte de su “programa de buena voluntad”.

Solo las Operaciones Clasificadas identificadas anteriormente son elegibles para un pago en esta Conciliación. Si no realizó una Operación Clasificada, sus derechos legales no se verán afectados por la Conciliación.

6. ¿Hay excepciones para ser incluido?

El Grupo de Demandantes *excluye* a Robinhood, sus filiales y subsidiarias, y a sus funcionarios, directores, socios, empleados y agentes. El Grupo de Demandantes también excluye a los Abogados del Grupo, a los empleados de los despachos de abogados involucrados (Abogados del Grupo y abogados defensores) y a sus familiares directos. El Grupo de Demandantes también excluye a cualquier persona que haya celebrado acuerdos de conciliación con Robinhood, fuera del programa de buena voluntad, que incluyan una exoneración de las reclamaciones relacionadas con las Interrupciones. Por último, el Grupo de Demandantes excluye al juez, a su personal y a sus familiares directos.

7. Todavía no estoy seguro de estar incluido.

Si aún no está seguro de si es Miembro del Grupo de Demandantes, puede revisar su historial de operaciones y el historial de su cuenta con Robinhood correspondientes a marzo de 2020 y hablar con los Abogados del Grupo, cuya información de contacto se encuentra en la Sección 18 a continuación. Para obtener más información, también puede visitar el sitio web de la Conciliación en www.RobinhoodOutagesClassAction.com o llamar al número gratuito 1-877-283-6566.

PAGOS DE LA CONCILIACIÓN: LO QUE USTED OBTIENE

8. ¿Qué establece la Conciliación?

Robinhood pagará nueve millones novecientos mil dólares (\$9,900,000.00). Este monto se dividirá entre todos los Miembros del Grupo de Demandantes elegibles después de pagar los costos de administración de la Conciliación, la adjudicación de gastos y honorarios de abogados a los Abogados del Grupo por parte del tribunal y los pagos por servicios que ordene el tribunal. Los honorarios de abogados propuestos no serán superiores al 30 % de la Conciliación propuesta (o no más de \$2,970,000), el gasto propuesto para reembolsar a los abogados por sus gastos no será superior a \$1,120,000, los costos propuestos de administración de la Conciliación no serán superiores a \$225,000, y los pagos por servicios propuestos no serán superiores a \$2,500 por Demandante (o un máximo de \$37,500 en total para todos los Demandantes). Después de estas

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? VISITE www.RobinhoodOutagesClassAction.com o llame al número gratuito 1-877-283-6566.

deducciones propuestas, habrá aproximadamente \$5,547,500 para la distribución de los pagos de la Conciliación a los Miembros del Grupo de Demandantes (el “Fondo Neto de la Conciliación”). Cada Miembro del Grupo de Demandantes elegible puede reunir los requisitos para un pago de la Conciliación. Cada pago de la Conciliación estará sujeto a un ajuste *proporcional* en relación con el Fondo Neto de la Conciliación estimado. Su pago estimado de la Conciliación se analiza en la Sección 10.

9. ¿Cuál es el plan de asignación de pagos de la Conciliación?

El objetivo del plan de asignación es distribuir equitativamente el Fondo Neto de la Conciliación entre los Miembros del Grupo de Demandantes que realizaron Operaciones Clasificadas en función de sus respectivas presuntas pérdidas económicas en virtud de las teorías de daños de los Demandantes.

Para determinar el pago de la Conciliación de cada uno de los Miembros del Grupo de Demandantes, los peritos de los Demandantes, Global Economics Group, utilizarán los datos proporcionados por Robinhood para calcular los pagos de la Conciliación de conformidad con los métodos establecidos en la sección sobre pérdidas económicas ex post del informe pericial de Scott E. Walster (expediente n.º 136-67), conforme se describe y modifica a continuación:

1. En el caso de los Miembros del Grupo de Demandantes que cerraron la totalidad o parte de una posición el 3 de marzo de 2020, los VWAP de los valores correspondientes el 2 y 3 de marzo de 2020 se determinarán a partir de los datos de mercado disponibles. Una “posición” se define como las tenencias combinadas de acciones y opciones de los Miembros del Grupo de Demandantes en el mismo valor subyacente. La pérdida/ganancia del Miembro del Grupo de Demandantes para cada valor se determinará como la diferencia entre el precio de la operación y el VWAP multiplicado por la cantidad de acciones negociadas o la cantidad de acciones subyacentes representadas por los contratos de opción negociados.
2. En el caso de los Miembros del Grupo de Demandantes que mantenían una posición de opción del fideicomiso SPDR S&P 500 (“SPY”) que vencía el 2 de marzo de 2020, la pérdida/ganancia para cada opción se calculará como el valor de la inversión basado en el VWAP durante la Interrupción del 2 de marzo de 2020 menos cualquier pérdida/ganancia resultante de la diferencia entre el precio de ejercicio y el precio de SPY subyacente para las opciones en dinero al vencimiento el 2 de marzo de 2020.
3. En el caso de los Miembros del Grupo de Demandantes que tuvieron una operación de renta variable fallida de una orden negociable durante las Interrupciones del 2 y 3 de marzo, la pérdida/ganancia se calculará como la diferencia entre el precio obtenido al ejecutar la transacción una vez finalizada la Interrupción el 4 de marzo de 2020 y el precio de la transacción fallida una vez que se convirtió en negociable multiplicada por la cantidad de acciones negociadas o la cantidad de acciones subyacentes representadas por los contratos de opción negociados. En el caso de los Miembros del Grupo de Demandantes que tuvieron una operación de renta variable fallida de una orden negociable durante la Interrupción del 9 de marzo, la pérdida/ganancia se calculará como la diferencia entre el precio obtenido al ejecutar la transacción una vez finalizada la Interrupción el 10 de marzo de 2020 y el precio de la transacción fallida una vez que se convirtió en negociable multiplicado por la cantidad de

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? VISITE www.RobinhoodOutagesClassAction.com o llame al número gratuito 1-877-283-6566.

acciones negociadas o la cantidad de acciones subyacentes representadas por los contratos de opción negociados. Si no se obtuvo un nuevo precio para la transacción fallida el 4 de marzo de 2020 o el 10 de marzo de 2020, respectivamente, la pérdida/ganancia se determinará como la diferencia entre la cotización del valor una vez finalizada la Interrupción correspondiente y el precio de la transacción fallida multiplicado por la cantidad de acciones negociadas o la cantidad de acciones subyacentes representadas por los contratos de opción negociados.

4. En el caso de los Miembros del Grupo de Demandantes que mantenían múltiples inversiones o que tuvieron múltiples operaciones de renta variable fallidas relacionadas con el mismo valor subyacente, el pago de la Conciliación se basará en la pérdida/ganancia neta de la actividad elegible calculada en virtud de los puntos 1, 2 o 3. Solo los Miembros del Grupo de Demandantes con una pérdida neta con 1, 2 o 3 son elegibles para un pago de la Conciliación.
5. En el caso de que no se disponga de datos de cotización de mercado minuto a minuto para un valor en particular, incluidos los valores extrabursátiles (“valores extrabursátiles”), el pago de la Conciliación se determinará mediante el VWAP diario correspondiente al 2 de marzo de 2020.
6. En el caso de que alguna operación específica sea elegible para un pago de la Conciliación en virtud del punto 1 o 2 y del punto 3, el Miembro del Grupo de Demandantes tendrá derecho al pago más alto, pero no a ambos.
7. Todos los pagos de la Conciliación se compensarán con cualquier pago de crédito realizado al Miembro del Grupo de Demandantes que haya pagado Robinhood como resultado de su programa de buena voluntad en relación con las Interrupciones de marzo de 2020. La compensación puede poner fin al pago de la Conciliación de los Miembros del Grupo de Demandantes.
8. Después del cálculo del pago de la Conciliación establecido anteriormente, todos los pagos de la Conciliación se reducirán *prorratedos* en relación con el Fondo Neto de la Conciliación estimado.

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? VISITE www.RobinhoodOutagesClassAction.com o llame al número gratuito 1-877-283-6566.

10. ¿Cuál es mi pago de la Conciliación?

Debe haber sufrido una pérdida monetaria en relación con las Operaciones Clasificadas descritas en la Sección 5 para recibir un pago de la Conciliación. Puede encontrar el pago estimado de la Conciliación propuesto en el aviso que recibió electrónicamente en la dirección de correo electrónico asociada a su cuenta de Robinhood. Si no recibió el aviso por correo electrónico, comuníquese con el administrador de la Conciliación llamando al número gratuito 1-877-283-6566.

OPERACIONES CLASIFICADAS	OPERACIONES CON PÉRDIDAS VWAP	OPERACIONES DE OPCIONES DE SPY:	OPERACIONES FALLIDAS	TOTALES
CÓDIGOS DE COTIZACIÓN	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
PÉRDIDA CALCULADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CRÉDITO DEL PROGRAMA DE BUENA VOLUNTAD				\$0.00
PÉRDIDA CALCULADA MENOS CRÉDITO DEL PROGRAMA DE BUENA VOLUNTAD				\$0.00
PAGO ESTIMADO DE LA CONCILIACIÓN DESPUÉS DE LA REDUCCIÓN PRORRATEADA				\$0.00 (Consulte el aviso enviado por correo electrónico para ver el cálculo personal).

El pago estimado de la Conciliación propuesto asciende a \$0.00 (consulte el aviso enviado por correo electrónico para ver el cálculo personal). **Tenga en cuenta que estas son estimaciones y que el pago de la Conciliación final puede ser algo superior o inferior a este monto.**

11. ¿Cuáles son los requisitos para recibir un pago de la Conciliación?

Usted debe haber sufrido una pérdida monetaria en virtud de las teorías de daños de los Demandantes en relación con las Operaciones Clasificadas descritas en la Sección 5 que sea mayor que el monto de cualquier crédito del programa de buena voluntad que ya haya recibido de Robinhood.

CÓMO RECIBIRÁ EL PAGO DE LA CONCILIACIÓN

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? VISITE www.RobinhoodOutagesClassAction.com o llame al número gratuito 1-877-283-6566.

12. ¿Cómo puedo recibir el pago de la Conciliación?

Acreditación directa en su cuenta de Robinhood: usted ha sido identificado como un Miembro del Grupo de Demandantes y recibió un aviso de la Conciliación por correo electrónico o por correo postal de los EE. UU. Si todavía mantiene una cuenta de Robinhood, su pago de la Conciliación se acreditará automáticamente en su cuenta. No es necesario que haga nada para recibir la acreditación en la cuenta.

Pagos con cheque: Si ya no tiene una cuenta de Robinhood, se le enviará un cheque a su domicilio para el pago de la Conciliación a menos que elija otra forma de pago digital, como Venmo o PayPal. El cheque se librará a nombre del titular de la cuenta de Robinhood.

Pagos digitales: también puede optar por recibir el pago de la Conciliación mediante depósito electrónico en su cuenta de Venmo o PayPal. Si desea elegir esa opción, haga la elección visitando www.RobinhoodOutagesClassAction.com.

Cambios de domicilio: si desea que se le envíe un cheque a un domicilio distinto del domicilio en el que recibió este aviso, puede comunicarse con el administrador de la Conciliación llamando al número gratuito 1-877-283-6566 o actualizar su dirección postal visitando www.RobinhoodOutagesClassAction.com.

Tenga en cuenta que usted es el único responsable del pago de impuestos, si corresponde, sobre los pagos de la Conciliación. Los Abogados del Grupo no son abogados impositivos y no pueden asesorarlo sobre las implicancias fiscales del pago de la Conciliación, si las hubiera.

13. ¿Cuándo recibiré mi pago de la Conciliación?

Los pagos de la Conciliación no se distribuirán antes de que el tribunal la apruebe. El tribunal celebrará una audiencia de imparcialidad el **15 de junio de 2023** a las 10:00 a. m. para decidir si aprobará o no la Conciliación. La audiencia de imparcialidad tendrá lugar en la Sala 11 que se encuentra en el piso 19 de los Tribunales Federales de San Francisco sitos en 450 Golden Gate Ave., San Francisco, CA 94102, o se celebrará por videoconferencia. Si el juez Donato aprueba la Conciliación, puede haber apelaciones. El proceso de la apelación puede tomar tiempo, tal vez más de un año. Si no hay apelación, el pago de la Conciliación se distribuirá de inmediato. Tenga paciencia. La fecha o el lugar de la audiencia de imparcialidad pueden cambiar sin previo aviso. Debe consultar el sitio web de la Conciliación o el sitio de acceso público a los registros electrónicos del tribunal (PACER) en <https://ecf.cand.uscourts.gov> para confirmar que no hayan cambiado la fecha y el lugar.

14. ¿A qué renuncio para recibir un pago de la Conciliación?

A menos que envíe una solicitud válida para ser excluido del Grupo de Demandantes, usted será un Miembro del Grupo de Demandantes. Si sigue siendo Miembro del Grupo de Demandantes, será elegible para un pago de la Conciliación, pero no podrá demandar, continuar demandando ni formar parte de ninguna otra demanda contra Robinhood sobre las reclamaciones y acusaciones

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? VISITE www.RobinhoodOutagesClassAction.com o llame al número gratuito 1-877-283-6566.

planteadas en esta causa derivadas de las Interrupciones de marzo de 2020. En el Acuerdo de conciliación, se incluye una descripción detallada de las reclamaciones eximidas. Continuar siendo Miembro del Grupo de Demandantes también significa que todas las resoluciones del tribunal se aplicarán a usted y lo obligarán legalmente.

EXCLUIRSE DE LA CONCILIACIÓN

15. ¿Cómo me excluyo de la Conciliación?

Si no desea recibir un pago de esta Conciliación, pero quiere conservar el derecho de demandar o continuar demandando a Robinhood por su cuenta con respecto a las reclamaciones y acusaciones planteadas en esta causa derivadas de las Interrupciones de marzo de 2020, debe seguir los pasos necesarios para excluirse del Grupo de Demandantes. Esto es lo que significa solicitar que se lo excluya, o que “se retire”, del Grupo de Demandantes.

Para solicitar que se lo excluya de la Conciliación, debe enviar una carta en la que se indique que desea ser excluido del Grupo de Demandantes en la causa caratulada *In re Robinhood Outage Litigation*, No. 3:20-cv-01626-JD. La solicitud de exclusión debe estar firmada individualmente por el Miembro del Grupo de Demandantes que la envía y debe incluir: (1) su nombre, dirección y dirección de correo electrónico; (2) su firma por escrito o a través de DocuSign o un método electrónico verificado equivalente; (3) la carátula y el número de esta causa (es decir, “*In re Robinhood Outage Litigation*, No. 3:20-cv-01626-JD); y (4) una declaración de que desea ser excluido del Grupo de Demandantes a los fines de esta Conciliación. En cada solicitud de exclusión, solo se puede solicitar la exclusión para esa persona. La solicitud de exclusión debe tener fecha de franqueo postal anterior al 1 de mayo de 2023. Debe enviar la solicitud de exclusión a:

Robinhood Outages Class Action
P.O. BOX 3788
Portland, OR 97208-3788

Si se lo excluye, no recibirá ningún pago de la Conciliación y no podrá presentar una objeción a la Conciliación. No estará obligado legalmente por ningún resultado de esta demanda. Es posible que pueda demandar (o continuar demandando) a Robinhood en el futuro sobre las reclamaciones y acusaciones planteadas en esta causa.

16. Si no opto por la exclusión, ¿puedo demandar a Robinhood por lo mismo más adelante?

No. A menos que solicite ser excluido, usted renuncia al derecho de iniciar una acción legal contra Robinhood por las reclamaciones que esta Conciliación resuelve. Los Miembros del Grupo de Demandantes que no soliciten ser excluidos quedarán obligados por la sentencia que se dicte en la demanda colectiva.

17. Si opto por la exclusión, ¿puedo recibir un pago de la Conciliación?

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? VISITE www.RobinhoodOutagesClassAction.com o llame al número gratuito 1-877-283-6566.

No. Si solicita que se lo excluya, no recibirá un pago de la Conciliación. Pero no perderá ningún derecho que pueda tener relacionado con demandar, continuar demandando o formar parte de una demanda diferente o de un arbitraje de la Financial Industry Regulatory Authority (FINRA) contra Robinhood sobre las reclamaciones y acusaciones planteadas en esta causa.

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

18. ¿Tengo un abogado en esta causa?

El Grupo de Demandantes está representado por los siguientes abogados principales del Grupo de Demandantes:

Matthew B. George
Kaplan Fox & Kilsheimer LLP
1999 Harrison Street, Suite 1560
Oakland, CA 94612
415-772-4700
mgeorge@kaplanfox.com

Anne Marie Murphy
Cotchett Pitre & McCarthy LLP
840 Malcolm Road, Suite 200
Burlingame, CA 94010
650-697-0577
amurphy@cpmlegal.com

Si desea ser representado por su propio abogado, puede contratar a uno por su propia cuenta y cargo.

19. ¿Cómo se pagará a los abogados?

Los Abogados del Grupo, que han estado tramitando este litigio desde su inicio en 2020, no han recibido ningún pago de honorarios de abogados por su representación del Grupo de Demandantes y han adelantado todos los gastos necesariamente incurridos para tramitar la Acción. Los Abogados del Grupo solicitarán honorarios de abogados por un monto que no exceda el 30 % del fondo de la Conciliación o \$2,970,000. Los Abogados del Grupo también solicitarán el reembolso de los gastos pagados en nombre del Grupo de Demandantes por un monto que no supere los \$1,120,000. Una copia de la petición de gastos y honorarios de abogados de los Abogados del Grupo estará disponible en www.RobinhoodOutagesClassAction.com después de que se presente la petición ante el tribunal.

20. ¿Cómo le comunico al tribunal mi disconformidad con la Conciliación?

Usted puede solicitarle al Tribunal que rechace la aprobación de la Conciliación al presentar una objeción. No puede pedirle al Tribunal que ordene una Conciliación diferente; el Tribunal solo puede aprobar o rechazar la Conciliación. Si el tribunal rechaza la aprobación de la Conciliación, no se repartirán los pagos de la Conciliación y la demanda continuará. También puede informar al tribunal que no está de acuerdo con el plan de asignación propuesto o con la solicitud de gastos y honorarios de abogados por parte de los Abogados del Grupo o con los pagos por servicios.

La objeción debe estar firmada individual y personalmente por el Miembro del Grupo de Demandantes que la presenta (si el Miembro del Grupo de Demandantes está representado por un abogado, la objeción también debe estar firmada por el abogado), y debe incluir: (i) su

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? VISITE www.RobinhoodOutagesClassAction.com o llame al número gratuito 1-877-283-6566.

nombre, dirección y dirección de correo electrónico; (ii) una explicación del fundamento por el cual usted afirma ser Miembro del Grupo de Demandantes; (iii) si la objeción se aplica solo a usted, a un subconjunto del Grupo de Demandantes o a la totalidad del Grupo de Demandantes; (iv) todos los motivos de la objeción, incluidas todas las citas de legislación y las pruebas que respaldan la objeción; (v) el nombre y la información de contacto de todos y cada uno de los abogados que lo representan, asesoran o asisten de alguna manera en relación con la preparación o presentación de la objeción o que podrían beneficiarse de la objeción, que deben comparecer ante el tribunal de conformidad con las normas locales; y (vi) una declaración en la que indique si tiene intención de comparecer en la audiencia de imparcialidad (ya sea personalmente o a través de un abogado).

Todas las objeciones escritas y los documentos de respaldo deben enviarse al tribunal con identificación de la carátula y el número de la causa *In re Robinhood Outage Litigation*, No. 3:20-cv-01626-JD por correo postal al secretario a cargo de la demanda colectiva, Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California, 450 Golden Gate Avenue, San Francisco, CA 94102, o en persona en cualquier sede del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California el 1 de mayo de 2023 o antes.

Si presentase una objeción por escrito dentro del plazo establecido, puede presentarse, (pero no está obligado a hacerlo) en la Audiencia de Imparcialidad, en persona o representado por su propio abogado. Si comparece a través de su propio abogado, usted es responsable de la contratación y el pago de los honorarios de ese abogado. También puede escribirle al secretario del tribunal a cargo de la demanda colectiva a la dirección anterior para expresar su apoyo al Acuerdo.

21. ¿Cuál es la diferencia entre presentar una objeción y solicitar la exclusión?

Si presenta una objeción, simplemente le dice al tribunal que discrepa con algo de la Conciliación. Puede presentar una objeción solo si *permanece en* el Grupo de Demandantes. Si presenta una objeción, pero el tribunal aun así aprueba la Conciliación, usted quedará legalmente obligado por la Conciliación y podrá recibir los beneficios que proporciona. Si solicita la exclusión, le indica al tribunal que no quiere formar parte del Grupo de Demandantes. Entonces, no tendría ningún fundamento para presentar una objeción porque la Conciliación ya no lo afectaría.

LA AUDIENCIA DE IMPARCIALIDAD DEL TRIBUNAL

22. ¿Cuándo y dónde decidirá el tribunal si aprueba la Conciliación?

El tribunal tiene programado llevar a cabo una audiencia de imparcialidad a las 10:00 a. m. el día 15 de junio de 2023, en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California, División de San Francisco, Sala 11, piso 19 de los Tribunales Federales de San Francisco sitios en 450 Golden Gate Ave, San Francisco, CA 94102. Si el tribunal celebra la audiencia por videoconferencia, las instrucciones para unirse a la conferencia se encontrarán en www.RobinhoodOutagesClassAction.com.

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? VISITE www.RobinhoodOutagesClassAction.com o llame al número gratuito 1-877-283-6566.

En la audiencia de imparcialidad, el tribunal evaluará si la Conciliación es justa, razonable y adecuada. Si existen objeciones, el Tribunal las evaluará. El juez Donato escuchará a los Miembros del Grupo de Demandantes que hayan solicitado hablar en la audiencia. El tribunal también considerará cuánto dinero otorgará a los Abogados del Grupo en concepto de honorarios y gastos, y a los Demandantes en concepto de pagos por servicios. En la audiencia de imparcialidad o después de ella, el tribunal decidirá si aprueba la Conciliación y se pronunciará sobre la petición de gastos y honorarios de abogados de los Abogados del Grupo y los pagos por servicios. No sabemos cuánto tiempo tardarán estas decisiones. La fecha de la audiencia de imparcialidad puede cambiar sin previo aviso. Consulte www.RobinhoodOutagesClassAction.com para obtener más actualizaciones.

23. ¿Tengo que asistir a la audiencia de imparcialidad?

No. Los Abogados del Grupo responderán las preguntas sobre la Conciliación que pueda tener el juez Donato. Sin embargo, puede asistir por su propia cuenta y gasto. Si envía una objeción, no es necesario que asista a la audiencia de imparcialidad para hablar de esto. Siempre y cuando su objeción por escrito se haya recibido a tiempo, el tribunal la considerará. Puede también pagar su propio abogado para que asista, pero no es necesario.

24. ¿Puedo hablar en la audiencia de imparcialidad?

Podrá hablar en la audiencia de imparcialidad. Para hacerlo, debe enviar una notificación que indique que tiene la intención de comparecer y hablar en la audiencia de imparcialidad en la causa *In re Robinhood Outage Litigation*, No. 3:20-cv-01626-JD. Debe incluir la carátula y el número de la causa, su nombre, dirección postal, dirección de correo electrónico y su firma. La notificación debe presentarse ante el secretario del tribunal, ya sea por correo postal al secretario a cargo de la demanda colectiva, Class Action Clerk, United States District Court for the Northern District of California, 450 Golden Gate Avenue, San Francisco, CA 94102, o en persona en cualquier sede del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California. La notificación de su intención de comparecer debe presentarse o tener fecha de franqueo postal del 1 de mayo de 2023 o antes. No puede hablar en la audiencia de imparcialidad si solicitó ser excluido del Grupo de Demandantes.

CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN

25. ¿Existen más detalles acerca de la Conciliación?

Este Aviso de demanda colectiva resume la propuesta de la Conciliación. El Acuerdo de conciliación contiene más detalles. Las copias de la Conciliación de conciliación y de los alegatos y otros documentos relacionados con la causa, incluidas las peticiones para la aprobación de la Conciliación y las adjudicaciones de gastos y honorarios de abogados, están archivadas en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California, División de San Francisco. El Acuerdo de conciliación y otros documentos importantes también están disponibles en el sitio web de la Conciliación en www.RobinhoodOutagesClassAction.com.

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? VISITE www.RobinhoodOutagesClassAction.com o llame al número gratuito 1-877-283-6566.

Además, puede acceder al expediente del tribunal en esta causa, con cargo, a través del sistema PACER del tribunal en <https://ecf.cand.uscourts.gov>. También puede visitar la oficina del secretario del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California, División de San Francisco, sita en 450 Golden Gate Avenue, 16th Floor, San Francisco, California, entre las 9:00 a. m. y las 4:00 p. m., de lunes a viernes, excepto los feriados del tribunal. Debe comunicarse con ellos por teléfono al 415-522-2000 para verificar que el edificio esté abierto el día que tenga intención de visitarlo.

26. ¿Cómo puedo obtener más información?

Puede visitar el sitio web de la Conciliación en www.RobinhoodOutagesClassAction.com, donde encontrará respuestas a preguntas frecuentes sobre la Conciliación y otra información, o llamar al número gratuito 1-877-283-6566. Si tiene más preguntas, puede ponerse en contacto con los Abogados del Grupo Matthew B. George de Kaplan Fox & Kilsheimer LLP, llamando al 415-772-4700, o Anne Marie Murphy de Cotchett, Pitre & McCarthy, llamando al 650-697-6000.

NO LLAME POR TELÉFONO AL TRIBUNAL, A LA OFICINA DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL NI A LOS DEMANDADOS PARA CONSULTAR ACERCA DE ESTA CONCILIACIÓN O DEL PROCESO DE RECLAMACIONES.